

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES MINEROS VIZCAÍNOS

Introducción

Uno de los temas inevitables a la hora de estudiar los niveles de vida de una comunidad, es el de la vivienda. La historiografía vasca en general y la vizcaína en particular, apenas nos han ofrecido hasta ahora aproximaciones, más cercanas al campo de la arquitectura o del urbanismo¹ que al de la historia económica. La tipología de la vivienda, las posibles concesiones estéticas y la evolución del número de edificios, han proliferado sobre cuestiones como la propiedad de los solares, la construcción y los constructores, alquileres, dimensiones, ocupación, etc.

No es este el panorama en otros ámbitos de estudio como el inglés. Los historiadores británicos vienen llamando la atención hace tiempo de los inconvenientes que surgen cuando se trata de determinar la calidad de las casas o habitaciones, ya que todo depende de los periodos considerados y del poder económico de los moradores². Pero, sobre todo, en su caso, aspiraban y siguen aspirando a no dejar de lado las condiciones ambientales circundantes -suministro de agua, iluminación, alcantarillado, limpieza de calles, etc.³. Ha sido justamente esta línea de investigación la que ha decantado una confluencia de opiniones en el enconado debate sobre los niveles de vida -hacia posiciones pesimistas o de moderado optimismo-, que incidiría no tanto en las malas condiciones individuales de las viviendas, de difícil medición, sino más bien en el deterioro del medio ambiente⁴.

Las pretensiones del trabajo aquí presentado son más modestas y, en cualquier caso, se pueden considerar como una primera aproximación a un estudio de mayor calado.

La zona minera vizcaína y sus peculiaridades urbanísticas

La pujante actividad minera durante el último cuarto del siglo XIX determinó en los municipios a ella

dedicados la constitución de una sociedad donde primará la economía de la industrialización, enmarcada en un paisaje deteriorado, cada vez más alejado del ámbito vital burgués desplazado hacia los pretenciosos palacetes del Bilbao del Ensanche y chalets de áreas de segunda residencia -Las Arenas, Portugalete, Santurce- con zonas ajardinadas y estilos cuidados y elitistas. Las principales localidades mineras se localizaron en las vertientes del monte Triano, destacando las que miraban a la Ría del Nervión: La Arboleda, Matamoros, Triano, Ortuella, Gallarta, Las Carreras, etc.⁵.

Los importantes cambios, a todos los niveles, vividos por los municipios mineros encuentran su paradigma más evidente en Santurce-Ortuella. Esta localidad sufrió una importante transformación cuyo telón de fondo fue su evolución económica. La actividad minera del sector interior oscureció la pesquera-marinera del distrito costero, a la vez que arrastraba población llegada de zonas próximas primero, y más alejadas después. La apertura de nuevas minas o simplemente la intensificación del trabajo, provocó el crecimiento poblacional, creándose nuevos espacios dedicados a residencia de la clase trabajadora. A la par (Véanse Cuadros 1 y 2), la vivienda pasó de ser un habitáculo unifamiliar, donde el número de hogares solía coincidir con el de casas, a moradas multifamiliares sin equivalencia alguna entre hogares y edificios. Las casas de 1860 eran de un solo piso, las de 1910 de varios, pues al aumentar la población fue preciso estirar hacia arriba los edificios, al objeto de cobijar mayor número de personas en menos espacio. Uno de los barrios del Concejo, Ortuella-lugar, reunía, a finales de la primera década de siglo, el grueso de la población, y repartía sus 210 edificios de la siguiente manera: 69 eran de un piso, 86 de dos y 55 de tres o más. Ese espacio abigarrado era, a juzgar por el cuadro 1, 50 años atrás, mucho más holgado. Lo que inicialmente fueron casas de labranza, molinos o pequeñas agrupaciones de caseríos, serán después, barrios populosos divididos por calles. Y así, el molino Granada dio nombre al barrio situado a su alrededor que evolucionó entre esas fechas de 1 a 35 casas, algunas de hasta tres pisos.

1. Una de las más recientes aportaciones en este sentido es la de PEREZ DE LA PEÑA OLEAGA, G.: *Portugalete (1852-1960). historia de su arquitectura y expansión urbana*. Diputación Foral de Vizcaya. Departamento de Cultura. Bilbao, 1993.

2. ASHTON, T.S. (1950). pp. 188-189

3. HOBBSAWM, E.J. (1985). p. 236.

4. RULE, J. (1990). pp. 132-133

5. La zona minera vizcaína, con una extensión aproximada de 24 kilómetros, se extendía en dirección sur-este a nor-oeste, desde la mina San Prudencio -Basauri, a cuatro kilómetros de Bilbao- hasta la provincia de Santander por donde se prolongaba hacia Dicedo y Setares.

**APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
 MINEROS VIZCAÍNOS**

180

Cuadro 1: Entidades de población del 2º Distrito del Concejo de Santurce en 1.860.

Nombres de las poblaciones y viviendas	Clases de las mismas	Edificios habitados	EDIFICIOS	
			De 1 piso	De 2 o más pisos
Urioste	Barrio	37	40	-
San Bernabé	Ermita	-	1	-
Goyarzu	Barrio	3	3	-
Basori	Barrio	6	6	-
Casablanca	Casa de labranza	1	1	-
Arenao	Casa de labranza	2	2	-
El Cubo	Molino	1	1	-
Granada	Molino	1	1	-
Nocedal	Barrio	25	27	-
La Magdalena	Iglesia aneja	-	1	-
Ochartaga	Casa de labranza	1	1	-
Ortuella	Casa de labranza	2	2	-
Bañales	Casa de labranza	1	1	-
Capetillo	Casa de labranza	2	2	-
Santo Domingo	Casa de labranza	1	1	-
Santo Domingo	Ermita	-	1	-
Balparda	Barrio	7	7	-
Casa del Chiquillo	Casa de labranza	-	1	-
El Arbol	Caserío	3	3	-
Tocado	Casa de labranza	2	2	-
Bilerni	Casa de labranza	1	1	-

Fuente: Estadística de Viviendas del Concejo de Santurce (1860).

Cuadro 2: Relación de viviendas y hogares de Santurce-Ortuella en 1910

ENTIDADES POBLACIONALES Y CLASE DE LAS MISMAS	EDIFICIOS				ALBERGUES		Total de edificios y albergues	N.º de cédulas (hogares)
	De 1 piso	De 2 pisos	De 3 o más	Total	Destinados a viviendas	Inhabitados		
Barrio de Cadegal	20	21	7	48	4	23	75	91
B. de la Cerrada	7	12	2	21	6	11	38	47
B. de Golifar	13	19	5	37	-	2	39	54
B. de Granada	15	15	5	35	1	10	46	42
B. de Nosedal	4	19	17	40	2	8	50	45
B. de la Orconera	16	19	5	40	4	14	58	68
Ortuella (lugar)	69	86	55	210	20	21	251	499
B. de Triano	1	16	2	19	10	17	46	50
B. de Urioste	16	15	32	63	1	1	65	66
Edificios diseminados	10	7	2	19	4	14	37	18
TOTALES	171	229	132	532	52	121	705	980

**APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
MINEROS VIZCAÍNOS**

182

Otro tanto podría decirse del vecino Concejo de San Salvador del Valle (hoy Valle de Trápaga) que nunca hasta 1877 había poblado de forma considerable sus lugares altos. Ese año y tal como relata Vergara García empezó a *germinar* La Arboleda, auténtico poblado minero que tras ser regido durante un breve espacio de tiempo por una comisión de arbitrios de designación vecinal, pasó a depender administrativamente del ayuntamiento de San Salvador. En el mismo corazón de la masa de mineral surgirá esta barriada. El año 1904 contaba con 20 calles y 150 casas que cobijaban a más de 2.000 habitantes⁶. Cercanos a éste y, estratégicamente situados alrededor de las minas, nacieron otros barrios como la Reineta, Matamoros, etc., denominados barrios altos que en 1900 reunían a unos 5.000 habitantes, representando el 76,3 por 100 de la población total; el resto vivía en los topográficamente denominados barrios bajos⁷.

Entre los diversos barrios o calles de las municipalidades mineras existieron diferencias notables, al menos en el plano urbanístico. Como han señalado Arpal y Minondo:

«Parece claro que la actividad minera (extracción y transporte), si es altamente significativa para una reestructuración social (de clases) no tiene una repercusión espacial estrictamente correlativa; su transformación (deterioro sistemático) del paisaje, su movilización de la población (fuerza de trabajo) se localiza muy estrictamente: los poblados mineros, de barracones casi campamentales, a pie de mina, definen un tipo de vida específico que si bien marca un hito en el cambio social, está muy lejos de la sociedad industrial y urbana⁸».

La urbanización se hizo a partir de caseríos o grupos de caseríos en condiciones ínfimas para los que iban llegando. El centro de estos núcleos y los barrios aledaños tuvieron unos comienzos similares, pero con el tiempo las zonas del casco, a la sazón en el llano, tendrían mejores posibilidades de urbanización que el resto situado en la falda o ladera del monte. El centro no irradió la urbanización a los alrededores que quedarían tanto en el apogeo minero como en su declinar constituidos

por casas bajas, asomadas a la pendiente de la montaña. Al caer la producción minera, Ortuella (Concejo de Santurce-Ortuella) y el Llano (Concejo de San Salvador del Valle) se acomodaron como lugares dormitorio de la cercana zona fabril y fueron sede de nuevos pequeños talleres, mientras los barrios altos perdían población y apenas progresaban en mejoras urbanísticas, como si lo hicieron aquéllos.

**La construcción de viviendas.
Tipos de alojamiento y ritmos de edificación.**

La particularidad de la actividad económica que estaba potenciando el desarrollo de la zona condicionó un desenvolvimiento peculiar. A comienzos de la década de los ochenta se elaboraban las bases de un concierto entre los ayuntamientos de la zona y los dueños de minas y edificios al objeto de fijar una normativa sobre la construcción de casas. Los ayuntamientos se comprometían a negar permisos de edificación a personas ajenas a las compañías mineras, cuando siendo los terrenos comunales estuvieran dentro del perímetro de la mina, así como a ubicar en zonas específicas las futuras barriadas sin menoscabo alguno para el laboreo. Esta misma política regularía lo ya edificado, procediéndose a tasar los edificios existentes sobre la base del valor material, sin considerar el valor comercial, sus productos o rendimientos. Para los casos extremos se fijó una indemnización del 7 por 100. Cada propietario poseía un documento donde constaba explícitamente la tasación, estando expuesto, si la progresión de los trabajos mineros se acercara a 40 metros de su propiedad, a ver consumada la expropiación⁹.

Esta cruel subordinación del paisaje a la actividad extractiva, capaz de demoler edificios o de levantar cultivos, condicionó los emplazamientos de viviendas a los intereses de los propietarios o contratistas de minas. Estos prefirieron que sus jornaleros no residieran lejos de la cantera, lo que motivó -ante la corriente lejanía de los pueblos y la eventualidad de la explotación- la construcción de viviendas «con carácter sin duda provi-

6. VERGARA GARCÍA, E. (1904), pp. 175-176.

7. AMSSV: «Nomenclator de los barrios y grupos de población de este Concejo, que resulta del Censo General». (Carp. 523, leg. 23).

8. ARPAL, J. y MINONDO, A. (1978), pp.48-49.

9. AMSSV: «Bases de un concierto entre los Ayuntamientos de los Siete Concejos y Portugalete, los propietarios de casas en las zonas mineras y los propietarios de minas del monte Triano, relativo a la edificación de casas». Año 1882 (Carp. 874, leg. 1)

sional»¹⁰ Las imposiciones patronales en aras de un emplazamiento que contribuyera a mantener unos rendimientos y una productividad óptimos, determinarán la existencia de poco más de una docena de explotaciones alejadas kilómetro y medio de lugar poblado, el resto planteó a sus trabajadores menores recorridos desde la morada, nunca superiores a los 40 minutos¹¹.

A la provisionalidad de algunos edificios, por las razones comentadas, habría que añadir la idea previa de reutilización de los materiales empleados en la construcción. Esta práctica, más ligada a las primeras edificaciones de tablas, a principios de siglo, sin haber desaparecido totalmente, había dejado de ser tan generalizada. A parecida conclusión llegaron los comisionados del IRS que visitaron la zona el año 1903; tan sólo el barrio de la Varga y algún tramo del camino Gallarta-Ortuella conservaban estas chabolas de madera también denominadas barracones¹². En 1887 las barriadas altas del Concejo de San Salvador del Valle dan constancia de la alta presencia de la madera como material de construcción (40 por 100), aunque el paisaje urbano aparezca ya más diversificado, utilizándose otros materiales como la piedra (43 por 100) y los ladrillos (4 por 100)¹³ (Véase cuadro 3).

Los jornaleros que afluyeron a la zona minera lo hicieron solos o con familia. Este hecho condicionó el alojamiento, pues mientras los segundos alquilaron moradas más o menos extensas, los primeros vivieron hospedados con otras familias o en casas de las compañías gestionadas por capataces. Las minas Juliana, Arnabal y Paquita disponían de 23 habitaciones y la Sociedad Alonsótegui de 3 casas. El propietario de la mina Carmen construyó varias viviendas, al igual que los señores Uribe y Viguera y Maestre en Cotorrio y el alto de Galdames respectivamente¹⁴. Pero las casas de peones no sólo se ubicaron de forma aislada o formando grupos entre ellas, también se distribuyeron por algunas poblaciones, algunas veces propiciando el surgimiento de barrios. En la parte alta del Concejo de San Salvador

del Valle, particulares y compañías mineras gestionaron estos cuarteles, destacando en los barrios de Matorros, Reineta y Parcocha por este orden¹⁵. Estas construcciones, sin concesiones estéticas, eran edificios muy similares entre sí y constaban de piso bajo y principal y sólo ocasionalmente levantaban un segundo. Los materiales más usuales fueron la piedra, ladrillo y madera. En la distribución interior de los huecos, el espacio fue sacrificado a los dormitorios¹⁶.

Pero si el barracón fue desapareciendo con el tiempo, la casa de peones sin hacerlo del todo, tampoco iba a ser lo habitual. Individuos solos o matrimonios con o sin hijos se alojaron junto a familias que habían arrendado la vivienda a las compañías mineras o a un particular de la localidad. En el barrio de La Arboleda hacia 1890 era la práctica más generalizada, lo mismo que ocurría en Ortuella, tal y como hemos podido comprobar al analizar los censos y padrones de población¹⁷.

10. SANZ ESCARTÍN, SALILLAS y PUYOL ALONSO -IRS- (1904), p. 92.

11. *Ibidem*, p. 94.

12. *Ibidem*, pp. 92, 93 y 265.

13. AMSSV: «Listas y estados para la formación de la Estadística de viviendas y albergues con el número de sus moradores ordenado según comunicaciones por el Instituto Geográfico y Estadístico de la Provincia para formar el nomenclator de Vizcaya» Año 1887 (Carp. 523, leg. 5).

14. SANZ ESCARTÍN, SALILLAS y PUYOL ALONSO -IRS-, *obr.cit.*, pp. 95-96.

15. AMSSV: «Trabajos realizados por la Junta Local de Sanidad en su visita de inspección a las barriadas altas del Concejo de San Salvador del Valle. 1890» (Carp. 677, leg. 7).

16. SANZ ESCARTÍN, SALILLAS y PUYOL ALONSO -IRS-, *obr.cit.* pp. 96-97.

17. Para el caso de La Arboleda véase «Trabajos realizados por la Junta Local de Sanidad en su visita de inspección a las barriadas altas del Concejo de San Salvador del Valle. 1890» *obr.cit.* y para Ortuella el padrón de población correspondiente al año 1890 (AMO, carp. 28).

**APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
 MINEROS VIZCAÍNOS**

Cuadro 3: Materiales de construcción de las casas de S. S. del Valle, 1887

MATERIALES

CALLE	N.º CASAS	PIEDRA	TABLA	LADRILLO	TERRONES	MEZCLA
B. Parcocha	31	11	14	1	5	-
B. Matamoros	49	27	19	2	1	-
B. Reineta	77	38	28	1	10	-
B. La Arboleda						
Navas	6	6	-	-	-	-
Arboleda	8	4	2	1	-	1
Arenal	7	5	2	-	-	-
Panaderos	2	-	2	-	-	-
San Francisco	10	2	7	1	-	-
Galdames	10	8	2	-	-	-
Plaza Regato	2	-	2	-	-	-
Cuchillería	6	-	5	1	-	-
Hospital	3	-	2	1	-	-
Zapatería	6	1	2	3	-	-
Trav. La Paz	2	-	1	-	-	1
Santa Bárbara	8	1	6	1	-	-
Autonomía	3	1	2	-	-	-
Correo	4	-	4	-	-	-
Matadero	3	2	1	-	-	-
Ronda	19	3	4	1	10	1
Orconera	15	5	6	-	4	-
Fuente	4	-	-	-	4	-
Cantera	9	6	-	-	3	-
Pedernal	4	4	-	-	-	-
Magdalena	43	20	22	-	-	1

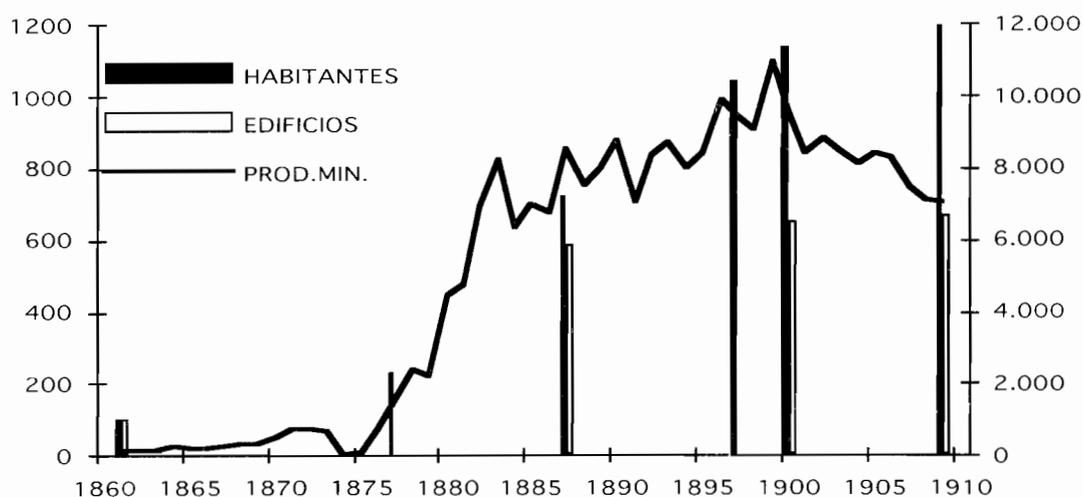
Fuente: AMSSV. «Listas y estados para la formación de la Estadística de Viviendas...».

En definitiva, mientras muchos trabajadores negociaron el tema del alojamiento con compañeros de su misma o parecida condición, otros lo hicieron con los propietarios -muy directamente unidos a la actividad extractiva- o las propias compañías mineras. A principios de los años noventa, La Cía Orconera poseía en La Arboleda 36 viviendas, habiendo dado nombre a una calle de esa barriada. Igualmente otros propietarios mineros como E. Hofmeyer o Mac-Lennan poseían viviendas en San Salvador del Valle¹⁸. En ocasiones, las propias compañías mineras concedieron permisos para que, dentro de sus propiedades, construyeran otros, solucionando de esta forma el alojamiento de los peones¹⁹. Así lo hizo A. Aizaga, contratista de las labores de la mina Tardía (Galdames) que surtía de mineral a La Vizcaya, levantando una casa y comprando otras dos²⁰.

Una variada documentación compuesta por fuentes publicadas, censos, nomencladores e información

manuscrita de archivos municipales, junto a estadísticas oficiales de algunos organismos (como el Instituto Geográfico y Catastral), nos ha permitido llegar a la conclusión de la existencia de dos impulsos en la construcción de edificios, el primero de los cuales correspondería a las localidades mineras. Si comparamos la evolución del número de edificios y albergues de dos principales municipios mineros de Vizcaya (San Salvador del Valle y Ortuella) con los fabriles de Baracaldo y Sestao, observamos que entre 1860 y 1887 crecieron más los primeros, para estabilizarse después entre 1887 y 1900, justo cuando mostraban mayor fuerza los segundos. En general, la actividad económica que fue congregando población trabajadora y familias precisó a la par de lugares de alojamiento. Para mejor apreciar este fenómeno vamos a indagar en la experiencia de una localidad que se hizo por y para la actividad minera: Santurce-Ortuella (Véase gráfico 1).

Gráfico 1:
Producción minera vizcaína; población y edificios del Segundo Distrito del Concejo de Santurce. Números índices.



Nota: Los datos referentes al número de habitantes y edificios de 1861 corresponden al año 1860 y los de 1909 a 1910.
Fuente: Uriarte(1994); Lazurtegui(1980); censos y padrones de población y Estadísticas de Viviendas del Concejo de Santurce-Ortuella.

18. AMSSV: «Relación de las rentas que producen las fincas urbanas de esta jurisdicción, formada por el Ayuntamiento, Junta pericial de este pueblo e investigadores nombrados por la Excelentísima Diputación, 1892». (Carp. 1654).

19. La Cía Orconera concedió a veces este tipo de permisos de edificación a particulares, los cuales tenían que ajustarse a la aprobación del plano y

demás condiciones del contrato, teniendo la compañía siempre la prerrogativa de anular el compromiso sin indemnización de ningún tipo (SANZ ESCARTIN, SALILLAS y PUYOL ALONSO -IRS-, obr. cit., p. 97. Véase modelo de permiso en el apéndice 7 de esta misma obra, pp. 311-313).

20. AAHV: Libro de Actas de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya, sesión 31-III-1908, tomo IV, p.99.

**APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
MINEROS VIZCAÍNOS**

186

La producción del hematites vizcaíno, durante la etapa considerada, evolucionó, desde cotas bajas, de forma ascendente e ininterrumpida, hasta los 4,5 millones de toneladas extraídas el año 1883. Después, y con algunos altibajos, se mantuvieron las altas cifras alcanzadas, consiguiéndose el penúltimo año de siglo el record de producción -6 millones de toneladas-. La primera década de la centuria siguiente, dio comienzo a un declinar paulatino, todavía a niveles notables. Estos ritmos determinaron igualmente, como movimientos espasmódicos, las oscilaciones poblacionales²¹. La demanda de mano de obra, sin exigencias de cualificación, provocó llegadas indiscriminadas. Partiendo de núcleos escasamente poblados, se fueron llenando los espacios.

Desde los años sesenta se fue consolidando una práctica en profunda transformación desde el final de la foralidad y que tras superar el bache de la Segunda Guerra Carlista disparó los niveles productivos de mineral.

La década de los ochenta fue la época más intensa, máxime si tenemos en cuenta el profundo movimiento de población transeúnte, una emigración golondrina a medio camino entre su origen y estos poblados ya saturados. En 1880 la producción de mineral vizcaíno creció bastante, sobrepasando ampliamente los dos millones de toneladas, lo que provocó el aumento de la mano de obra. Ambos procesos se apreciaron en el distrito que venimos considerando, pues ese año tenía 1589 habitantes de los cuales el 38 por 100 eran transeúntes, burgaleses y vizcaínos mayoritariamente, procedencias que serán después las predominantes entre la población estable. Lo que significa que inmigrantes de estas provincias, obreros ambulantes transeúntes por unos meses en el distrito, acabaron asentándose y así se pudo mantener un ritmo más elevado de producción. La prueba la tenemos en el padrón de 1883 del sector minero del Concejo de Santurce que registró 1910 vecinos y domiciliados, esto es, población fija. El año 1887 y ante un nuevo tirón de la producción de mineral se produce una importante llegada de temporeros, acercándose en Ortuella al millar. Fue pues durante ese tiempo de finales de los setenta y decenio siguiente, cuando se erigieron mayor número de edificios de distinto tipo, necesarios para cobijar a toda la gente.

La década de los noventa representó la época de mayor incremento de la población, poco a poco fijada al terreno, lo que hay que relacionar con alzas y mantenimientos de los niveles de producción. Según el censo de 1897 del Segundo Distrito del Concejo de Santurce, tan sólo el 14 por 100 era población transeúnte, claro exponente del aumento de la estabilidad, pues de 1890 en que se empadronaron 2.659 vecinos y domiciliados se pasó siete años después a 4.136, lo que supondrá el mayor índice de fijeza poblacional de todo el periodo. Además, desde principios de la década de los noventa aumentó el número de nacimientos locales, muchos de ellos hijos de inmigrantes; y en fin, la propia Memoria del censo de 1897 nos indica la evolución desde el último recuento, donde predominaba una población constituida mayoritariamente por solteros o casados que abandonaban temporalmente sus hogares para acceder al distrito en pos de «recursos de vida para sus familiares», al de 1897 en que «los que en aquella época no tenían estabilidad en el territorio, hoy se hallan fincados mediante lazos matrimoniales. Y esto es precisamente lo que viene a engrosar la población de derecho»²². En definitiva, los años de pleno apogeo de la minería vizcaína al compás del asentamiento creciente de la población y, por tanto, de caída de la tasa de transitoriedad, supusieron la estabilidad de nuevas construcciones, si bien es cierto que algunas de las existentes mejoraron su aspecto mediante reparaciones de calidad y otras ampliaron el número de sus habitaciones estirándose hacia los lados o hacia arriba.

Durante la primera década del siglo XX fue reduciéndose el número de transeúntes, representando el año 1910 en la localidad de Ortuella el 9 por 100. La transitoriedad que en periodos anteriores alcanzó los orígenes más lejanos en éste vislumbra la tendencia al repliegue, siendo ya zonas cercanas las que proporcionarían los cada vez menos necesarios obreros ambulantes. Los más tempranos indicativos de la caída de la actividad minera fueron, sin lugar a dudas, el descenso del número de transeúntes y de solicitudes de construcción de edificios de nueva planta. A lo largo de este decenio, la producción minera a la baja hizo innecesario ese plus de mano de obra que antes cubrían aquéllos. Únicamente hubo que mantener todavía niveles altos de

21. PÉREZ CASTROVIEJO, P.M. (1986). pp. 120-121.

22. AMO: Memoria del Censo de Poblacion del Concejo de Santurce. año 1897 (Carp. 195).

producción, siendo suficientes los obreros fijos y una pequeña cantidad de temporeros, cada vez menos importante. En suma, se aprecia la íntima relación de la actividad humana con el desarrollo económico y urbano de la zona²³.

Esta evolución peculiar del número de edificios y albergues en la zona minera, íntimamente ligada a las tareas de extracción, no hace sino confirmar la plena vigencia a lo largo del tiempo de la ya mencionada subordinación de la vida de los trabajadores a los designios de propietarios y contratistas mineros. La progresión de las labores, la mayoría de las veces a cielo abierto, imponía una cierta eventualidad de lo cotidiano, al desocuparse terrenos para sus fines y construir edificios de escasa consistencia, clasificados casi siempre en la *Estadística de Viviendas*, como albergues. Esta práctica cuyas líneas maestras fueron explicitadas a principios de los ochenta²⁴ inundó todo el espacio, en principio más intensamente hacia lugares apartados de los principales núcleos de población, contagiando finalmente a éstos con modos y actitudes similares. No es extraña pues la escasez de proyectos de alguna importancia de construcción de casas para obreros de la zona que especifiquen, como suele ocurrir en la fabril, la calidad de los materiales, la distribución de los huecos y el número de viviendas.

Los propietarios de las viviendas. La construcción en terrenos del común: posibilidades e iniciativas.

Las viviendas construidas por las compañías mineras no satisficieron las necesidades de una demanda creciente. La iniciativa privada vino a paliar esta carencia. Y si desde un principio, los principales constructores no fueron ajenos a las empresas, luego, en una fase posterior el negocio se diversificó, participando también las burguesías de la zona.

El análisis de la riqueza territorial (rústica y urbana) del Concejo de San Salvador del Valle correspondiente al año 1863, refleja la existencia de un ligero mayor porcentaje de inquilinos (cercano al 55 por 100), que de

propietarios, es decir de gentes que cultivaban o ocupaban casas de otros, vecinos o no del referido municipio. El cuadro 4 nos muestra, sin embargo, una cierta diversidad por barrios, pues en al menos cuatro de ellos la relación se invierte. Los dueños de tierras y casas lo eran a título individual, en ocasiones colectivo -grupos familiares (hermanos, herederos), corporaciones religiosas- y finalmente institucional -el Concejo o el propio Estado-²⁵.

Cuadro 4: Número total de propietarios y porcentaje de inquilinos de San Salvador del Valle, 1863.

BARRIO	PROPIETARIOS	INQUILINOS
Escontrilla	44	43
Llano	13	15
Ugarte	36	36
Elguero	16	69
Galindo y Salcedillo	23	91
Zavalla	31	39
Trápaga y Causo	18	89

Fuente: Elaboración propia a partir de la citada estadística.

La estadística ofrece el valor de las rentas obtenidas por los propietarios de casas, viñas heredadas, montes, sierras y haces. así como el criterio que la Junta de Proprietarios siguió para su cálculo²⁶. La cuantía de la renta obtenida define tres grupos. El mayoritario lo integraba el 73,13 por 100 de todos los propietarios cuyas rentas

25. AMSSV: «Estadística de la riqueza territorial que representa este Concejo por todos conceptos entre las fincas rústicas y urbanas existentes en su jurisdicción con sugestión a los cálculos que a continuación se espresan formada por la comisión que suscribe en virtud del nombramiento hecho al efecto por la Junta local de vecinos y propietarios en sesión celebrada el día 26 de marzo último, a consecuencia de la circular dirigida por la Excelentísima Diputación general de este Señorío con fecha de 11 del espresado mes». (Carp. 1860, leg. 64).

26. *Ibidem*: Para las rentas anuales devengadas por las casas dividían éstas en: Primer orden, 110 reales. Segundo orden, 100 reales. Tercer orden, 80 reales y tejavanas 20 reales. En cuanto a la riqueza rústica calculaban las rentas o precios de los haces de la siguiente forma: Tierras de vega de primera clase, 4 reales cada haz; tierras de segunda clase, 3 reales cada haz; tierras de monte de tercera clase, 2 reales cada haz; montes 3/4 de real, roturas 1/4 de real; viñas 3 reales cada haz y finalmente, viñas de monte 1 real cada haz. La forma de elaboración de la estadística hace imposible el desglose de propiedades rústicas y urbanas.

23. Las referencias a la evolución de los transeúntes del Segundo Distrito del Concejo de Santurce (Ortuella) pueden seguirse en PEREZ CASTROVIEJO, P.M. (1986) pp. 172-178 y 244-248.

24. AMSSV: «Bases de un concierto», (1882), doc. cit.

**APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
MINEROS VIZCAÍNOS**

188 eran inferiores a 600 reales²⁷. Luego, un grupo intermedio, de rentas comprendidas entre esa última cifra y los 1.000 reales y que constituían el 16,25 por 100, donde sobresalen los Zumeldu, Angel Escalante, los Sesúмага y el propio Concejo. Finalmente, el 10,62 por 100 disponía de rentas superiores al millar de reales; los más destacados multiplicaban con creces este valor: Felipe Uhagón (14.361 reales) y Fermín Lecanda (11.954 reales), seguidos a bastante distancia por otros como Manuela Castaños (4.602 reales) o la viuda de José Antonio Mier (3.012 reales). Este grupo era además el que disponía de propiedades en diversas zonas del Concejo, destacando R. Arteta que las tenía en Ugarte, Elguero, Galindo, Salcedillo y Zavalla y el citado Fermín Lecanda en Ugarte, Elguero, Trápaga y Causo. Los datos no nos permiten concretar la calidad, el tamaño o el número de habitaciones -pisos- de las casas, pero sí el número de estas últimas que salvo el caso excepcional de F. Lecanda con 14, lo normal fueron posesiones de 1 ó 2 edificios destinados no sólo a habitación²⁸.

Algunos de estos grandes propietarios rústicos y urbanos de un Concejo todavía rural aprovecharon las nuevas orientaciones económicas que fueron transformando poco a poco las actividades predominantes: de la agricultura a la minería. Labradores poseedores de terreno, medianos propietarios o rentistas se encontraron sin pensar con la revalorización de sus propiedades y la posibilidad de ampliarlas hacia las zonas altas donde se ubicarán las minas.

El paso del tiempo va a representar un cambio sustancial en los asuntos relacionados con la vivienda trabajadora. Tal vez el más evidente fue el de la potenciación de las construcciones a partir de los ochenta, pero también, la confirmación de una forma recurrente de captación del excedente proletario por burgueses locales o foráneos, más seguros de sus negocios inmobiliarios conforme se consolidaban las actividades mineras.

Muchas de las familias de mediados de siglo XIX, aludidas al hablar de este concejo que nos está sirviendo de referencia, continuaban en él comenzado el último

decenio, dedicadas a sus ocupaciones de siempre o en algunos casos habiendo diversificado sus actividades evolucionando con los tiempos. La propiedad urbana de San Salvador del Valle, iniciada la década de los noventa era compartida por las compañías mineras, entidades como el Ayuntamiento o la Diputación y sobre todo por particulares, mineros o no²⁹.

**Cuadro 5: Propietarios de viviendas,
San Salvador del Valle 1892, (%)**

De 1 Vivienda	2 a 4	5 a 10	11 a 19	Más de 20	Indeterminados
55.40	27.17	10.10	3.48	1.39	2.43

Fuente: Elaboración propia a partir de «Relación de rentas que producen las fincas urbanas ...».

El porcentaje mayor de propietarios lo constituyen los poseedores de una vivienda. En este municipio minero como en otros, la progresión de los filones concretó la orientación de la presión sobre la tierra, más intensa hacia la montaña y suave hacia el llano, que a pesar de todo dio cobijo a muchos jornaleros mineros. Destaca el nada desdeñable porcentaje, existente en ambos espacios, de propietarios que ocupaban sus propias viviendas³⁰. Pero a pesar de existir menores incentivos a la iniciativa particular, el negocio inmobiliario no fue ajeno a la zona como lo demuestra ese 37,27 por 100 de propietarios poseedores de 2 a 10 viviendas que se completa con el grupo de titulares de más de 10 moradas cercano al 5 por 100. Había más viviendas arriba -568-, frente a las 259 del llano, pues era allí donde la proximidad de las labores mineras imponía la necesidad imperiosa. Esta misma razón explicaría como será también ahí donde exista una menor proporción de propietarios con respecto al total de viviendas de 29 por 100 frente al 47 por 100 en la parte baja. Lo que viene a incidir en una mayor presión e interés comercial por el espacio de montaña -donde se construirá la vivienda

27. *Ibidem*. Se ha considerado esa cifra redondeando el valor exacto de la media que es 592.06 reales. Ciertamente es una cifra elevada al venir matizada por los valores altos de los dos principales propietarios cuyas rentas superaban los 10.000 reales. A pesar de ello se ha mantenido este criterio por no distorsionar nuestros objetivos.

28. *Ibidem*.

29. AMSSV: «Relación de las rentas que producen las fincas urbanas de esta jurisdicción, formada por el Ayuntamiento, Junta pericial de este pueblo e investigadores nombrados por la Excelentísima Diputación», 1892. (Carp. 1654)

30. Arriba los propietarios que residían en viviendas de su propiedad eran el 46.66 por 100 (porcentaje tomado sobre el número total de propietarios de esos barrios) y abajo de 43.44 por 100.

obrero-, no tan relevante abajo, al continuar más repartido entre las gentes de la zona.

De las familias residentes durante los años sesenta tan sólo los Durañona, en los noventa, estaban dentro del grupo de grandes poseedores de casas todas ellas situadas abajo, en el barrio de Juncal. Dentro de este mismo conjunto destaca la compañía Orconera, que tenía 36 viviendas ubicadas en el barrio de la Arboleda; luego, Genaro Sanz³¹, un propietario minero y residente del vecino Concejo de Santurce, disponía de 35 diseñadas por las calles Galdames, Hospital, Independencia y Magdalena del referido barrio de arriba así como del central de abajo -Escontrilla-, y finalmente José Izarzugaza constaba con 25 viviendas en las calles Magdalena, Matadero y San Francisco de La Arboleda. Este contratista natural de Ochandiano, de 40 años y residente del barrio minero, era el cabeza de familia de un grupo extenso compuesto por mujer y cinco hijos, una criada y ocho trabajadores: 3 albañiles, 3 carpinteros, 1 pintor y 1 peón, seguramente a sus órdenes en el negocio de la construcción³².

El conjunto de propietarios de 11 a 19 viviendas lo componían 10 individuos, algunos oriundos como los Zavalla, integrantes de dos familias de la zona. Juan Bautista y Lorenzo Zavalla y Allende provenían de la vecina Anteiglesia de Baracaldo, habiéndose trasladado al Concejo de San Salvador del Valle a principios de la década de los ochenta, para al menos en los últimos años residir en la Reineta. El primero de ellos, propietario, llegó a ser alcalde, mientras el segundo, también propietario, fue empleado de compañía minera. Manuel Zavalla y Sasía era un labrador de 65 años que poseía el año 1892 12 viviendas. Había residido toda su vida en el concejo, convirtiéndose al final en rentista de alquileres inmuebles³³. Posible descendiente de los Allende que hacia 1863 poblaron la parte baja del municipio fue Juan José Allende. Este individuo, que con el tiempo se transformó en un auténtico casero, disponía de 12 viviendas situadas en el barrio minero de Matamoros. Excluidos del grupo a título individual, es preciso hablar de los Santurtún, familia de la zona representada hacia

los sesenta por Francisco Santurtún, cuyas propiedades le devengaban una renta de 297 reales. Alrededor de 1884 el grueso de la familia residía en Matamoros, habían dejado de cultivar la tierra y se dedicaban a otras actividades. Martín de Santurtún era encargado de mina, Paula propietaria y Esteban, un joven de 23 años, listero³⁴. Este último tres años después solicitaba del ayuntamiento el pertinente permiso para levantar una casa de nueva planta, que marcaba diferencias con las existentes, más cercana por tipo y calidad a la de un burgués³⁵. Del resto de los que construyeron viviendas en los barrios altos, más de uno estuvo ligado a compañías mineras. Este fue el caso de E. Hofmeyer o de Mac-Lenan, que proveniente de Gales aparecía ya finalizada la Guerra Carlista como contratista minero³⁶.

Si la estructura de la propiedad urbana cambió en los treinta años aludidos, después, iniciado el siglo XX, seguirán las pautas marcadas por una orientación económica cada vez más consolidada. A principios de siglo -1902- aparecía una nueva casera como titular de un considerable número de inmuebles. Se trataba de Trinidad Ulacia, que unió al negocio minero el inmobiliario. Tenía a su cargo 40 inquilinos y otras tantas viviendas en diferentes calles de la parte alta del Concejo de San Salvador del Valle³⁷. A lo largo de la primera década del siglo XX fue una de las principales propietarias junto a la compañía Orconera. En 1910 Ulacia poseía 16 casas en La Arboleda, la mitad de las cuales ubicadas alrededor de la calle más importante, la Magdalena³⁸. Al ir reduciéndose los niveles extractivos de mineral de hierro, algunos terrenos fueron perdiendo valor y declinando los intereses de construir, ampliar o reformar casas, pero, en cualquier caso, la dinámica económica de la zona no iba a apartar del todo a estos núcleos del desarrollo general de Vizcaya.

La propiedad de la vivienda fue casi totalmente ajena a los trabajadores. Pablo de Alzola, un publicista de la

31. Genaro Sanz Iradier tenía en 1894 55 años, estaba casado y figuraba como propietario en el Concejo de Santurce (AMSSV. Carp. 1052. leg. 16).

32. AMSSV: Padrón de Población, año 1888 (Carp. 431)

33. Sobre los Zavallas aludidos véanse en AMSSV. Padrón de Cédulas Personales de 1888-1889 (Carp. 1614); Padrón de Población de 1888 (Carp. 431) y Padrón de Población de 1892 (Carp. 445. leg. 2).

34. El listero se encargaba de controlar la asistencia al tajo y el tiempo trabajado por los distintos operarios mineros.

35. AMSSV: Padrón de Población de 1884 (Carp. 426. leg. 1) y «Plano de la casa que en Matamoros desea construir D. Esteban Santurtún» 1887. (Carp. 1016. leg. 1).

36. Completan el grupo: Francisco Causeco (17 viviendas); Hipólito García de Durana (17 viviendas); Francisco Zuricalday (15 viviendas) y Lino Landaluze (13 viviendas). Sobre el Padrón de Población de 1876, véase AMSSV. carp. 424. leg. 2.

37. AMSSV: «Casas de Doña Trinidad Ulacia existentes en el barrio de La Arboleda y relación de sus inquilinos». 1902. (Carp. 523. leg. 10).

38. AMSSV: Padrón de fincas urbanas. 1910. (Carp. 1656. leg. 3).

**APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
MINEROS VIZCAÍNOS**

190 patronal vizcaína, señalaba la situación ideal que suponía la existencia de ciertos enclaves obreros donde a través de recargos en los alquileres, se había conseguido la titularidad de la morada. Algunos patronos captaron terrenos cercanos a los pueblos, susceptibles de ser utilizados como lugar de residencia. Sin embargo, Alzola no veía factible tal posibilidad aplicada a la zona minera, por manifiestos inconvenientes económicos, únicamente solventados mediante la intervención de asociaciones capaces de sacrificar sus afanes lucrativos a fin de llevar a cabo una labor benéfica, casi siempre escasa ante la magnitud de las necesidades sociales. Apuntaba también Alzola otra salida: la captación de terrenos comunales que los ayuntamientos distribuirían entre aquellas familias que lo solicitaran. De todas formas, tampoco la consideraba una alternativa muy viable, por las posibles injusticias al no satisfacer a todos y multiplicarse con el tiempo las demandas³⁹.

Uno de los fines de los terrenos comunales a los que hacía referencia Alzola de facilitar las ampliaciones del vecindario se fue haciendo cada vez más complicado de llevar a la práctica y sin modificar el objetivo hubo, sin embargo, que reglamentar las diversas actuaciones. A mediados del XIX el ayuntamiento de Baracaldo le recordaba a un vecino que desde tiempo atrás se había permitido la edificación de casas en terrenos del común ante situaciones concretas, como, por ejemplo, el aumento de la población⁴⁰. Idéntica situación se daba en Ortuella hacia 1880, sólo que el paso del tiempo traería un cambio cualitativo importante, la imposibilidad de facilitar terreno a todos los interesados. La corporación pedía los oportunos permisos al Gobernador al objeto de actuar convenientemente. La situación era tan apremiante que ese mismo año el diputado a Cortes Gumersindo Vicuña gestionaba asuntos relacionados con la venta de terrenos del común para edificar en Ortuella⁴¹. También se dieron casos de ocupaciones ilegales como las que denunciaba el año 1900 la Orconera ante apropiaciones de terrenos comunales próximos a la Reineta. El temor de la compañía a la instalación de trabajadores en pequeñas parcelas dedicadas a huertas cercanas a la mina Provisión, era debido a la

posibilidad de que éstas entorpecieran o lesionaran la futura explotación⁴².

Los terrenos comunales fueron siempre una posibilidad para situar la vivienda, pero habría que concretar rápidamente quién o quiénes fueron los auténticos beneficiados. Ramón Allende, vecino de Baracaldo exponía a su alcaide «que deseando construir una casa de nueva planta en el barrio de Zavalla y careciendo de terrenos a propósito para su emplazamiento, se ha fijado en un trozo de terreno perteneciente al común de este Municipio (...), necesitando para realizar su proyecto un rectángulo de 16 metros de largo por cinco de ancho, (...). El terreno indicado ningún servicio presta al Municipio como tampoco utilidad, por su insignificante superficie, más llevando a efecto la edificación ganará el ornato público de aquel barrio ...»⁴³. Un análisis de las solicitudes de esta índole en la Anteiglesia de Baracaldo, revela que la mayoría de los demandantes no eran obreros, sino propietarios poseedores de casas intentando ampliar sus habitaciones, unos para ocuparlas personalmente y otros para cedérselas alquiladas a nuevos inquilinos. Tan sólo unos pocos obreros emprendedores se embarcaron en empresa tan difícil, pues una vez conseguida la tierra había que solucionar el problema, económico siempre, de los materiales, cuando no también de la mano de obra⁴⁴.

Los municipios fueron modificando poco a poco las normativas referidas a los terrenos del común. A mediados de la primera década de siglo XX la administración municipal de San Salvador del Valle había fijado una imposición anual de 25, 15 y 10 céntimos de peseta por cada área de terreno del común cedido a los vecinos que lo hubieran solicitado para su cultivo, atendiendo a la clasificación de primera, segunda y tercera clase respectivamente, y el de 10 céntimos (luego reducido a 5) por metro cuadrado para edificar⁴⁵. En 1912 la Comisión de hacienda de este ayuntamiento proponía un aumento de las tarifas basándose en las imperiosas necesidades del municipio⁴⁶. Dos años más tarde se aprobaron unas nuevas bases que estipulaban, a cambio de un canon anual pagado al municipio, el dis-

39. ALZOLA, Pablo (ponente): «Habitaciones para obreros» 1885, en COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES: Información oral y escrita, 1889-1893, edic. facsimil, Madrid, 1985, tomo V, pp. 596-598.

40. AMB: Libro de Actas, sesión 25-X-1851, (Carp. 152, leg. A-1)

41. AMO: Libro de Actas, sesiones 5-I-1879 y 20-V-1883, fol. 60 y 79v.

43. AMB: Solicitud de terreno del comun, (Carp. 135- leg. B-6).

44. AMB: Solicitudes de terrenos para construir, 1890-1894 (Carp. 135, legajos B11, B12, B13, D6 y D7 y carp. 136 legajos C7, C8, D5 y D10).

45. AMSSV: «Ocupación de terrenos municipales por particulares», 1912, (Carp. 1056, leg. 2).

46. *Ibidem*.

frute de terrenos que los vecinos podrían dedicar a cultivo, prado o edificación. Cada uno de los solicitantes dedicados a los dos primeros menesteres dispondría de un máximo de 1.225 metros cuadrados, no estando sujetos a limitación alguna los solares, pudiendo concederse más de uno a cada vecino «siempre que los haya disponibles y se dediquen al objeto expresado»⁴⁷.

Conclusiones

La especial urbanización de la zona minera determinó unos tipos de alojamiento que variaron desde los primeros barracones a las casas particulares de vecindad, pasando por las casas de peones. La progresión temporal del fenómeno urbano en el ámbito minero no llegó a veces a la culminación del proceso, como sí lo hizo, casi siempre, en el fabril.

Las peculiaridades de la explotación no desalentaron las inversiones de particulares ajenos a la actividad extractiva, que se hicieron con solares y permisos de construcción para levantar edificios y alquilar habitaciones a trabajadores mineros. Pero con todo, los principales constructores fueron las compañías mineras o personas vinculadas a ellas, pese a que las reivindicaciones sociales desanimaron a algunos patronos a construir viviendas para sus obreros al objeto de evitar posibles problemas en épocas de conflictividad socio-laboral⁴⁸. Sin embargo, se buscaron mecanismos que evitaron estos inconvenientes, como fue el ubicar las viviendas en distinta jurisdicción a la de las explotaciones. En cualquier caso, no hubo reglas fijas al respecto.

Quedan todavía por dilucidar aspectos tan importantes o más que los aquí comentados. Entre otros el de los alquileres, siendo necesario la elaboración de series que reflejen la evolución del precio de viviendas del mismo tipo que nos permitan comparaciones dentro y fuera de la región. El tamaño y la densidad de las viviendas nos introducirá en el *problema higiénico* al decir de los escritos de época. El hacinamiento y las consecuencias derivadas: enfermedades y defunciones,

fueron las verdaderas lacras de moradas más o menos extensas, en demasiados momentos saturadas de gente.

47. AMSSV: «Bases aprobadas por el Ayuntamiento para la concesión de terrenos», 1914. (Carp. 988. leg. 7).

48. DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES: Informe relativo al estado económico y situación de los obreros de las minas y fábricas metalúrgicas de España y organismos de protección instituidos en beneficio de los mismos. Madrid, 1911.

Abreviaturas

AMSSV.- Archivo Municipal de San Salvador del Valle.
AMO.- Archivo Municipal de Ortuella.
AMB.- Archivo Municipal de Baracaldo.
AAHV.- Archivo de Altos Hornos de Vizcaya.
IRS.- Instituto de Reformas Sociales.

Bibliografía

- ALZOLA, P.: «El problema sanitario», en rev. *Vizcaya*, Bilbao, tomo 2, nº 15 y 16, 1886, pp. 85-95 y 121-131.
- ALZOLA, P.: «Habitaciones para obreros» en rev. *Vizcaya*, Bilbao, tomo 1, nº 1 y 2, 1886, pp. 4-9 y 59-63.
- ARPAL, J. y MINONDO, A.: «El Bilbao de la industrialización: una ciudad para una élite» en rev. *Saioak*, San Sebastián, año II, nº 2, 1978, pp. 31-68.
- ASHTON, T.S.: *La revolución industrial (1760-1830)*. México, 1950.
- AYARRAGARAY, M.: «Saneamiento de Bilbao», en rev. *Bilbao*, Bilbao, tomo 2, nº 17, 1886, pp. 161-165.
- AZAGRA ROS, J.: *Propiedad inmueble y crecimiento urbano: Valencia 1800-1931*. Madrid, 1993.
- BARREIRO PEREIRA, P.: *Casas baratas. La vivienda social en Madrid, 1900-1939*. Madrid, 1992.
- BENSON, J.: *The Working Class in Britain, 1850-1939*. New York, 1989.
- BURNETT, J.: *A Social History of Housing, 1815-1970*. Vancouver, 1978.
- COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES: *Información oral y escrita, 1889-1893*. Ed. facsímil, Madrid, 1985.
- DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES: *Informe relativo al estado económico y situación de los obreros de las minas y fábricas metalúrgicas de España y organismos de protección instituidos en beneficio de los mismos*. Madrid, 1911.
- ELEIZEGUI, J.: *Higiene industrial*. Barcelona, s.f.
- ENGELS, F.: «La situación de la clase obrera en Inglaterra» en *Obras de K. Marx y F. Engels* (dr. M. Sacristán), Barcelona, 1978.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. y HERNÁNDEZ MARCO, J.L. (eds.): *La industrialización del norte de España*. Barcelona, 1988.
- FOHLEN, C. Y BEDARIDA, F.: «La era de las revoluciones, 1760-1914» en *Historia General del Trabajo* (dr. L.H. Parias), Barcelona, 1965.
- FREY, J.P.: *La ville industrielle et ses urbanités. La distinction ouvriers/employés. Le Creusot 1870-1930*. Bruxelles, 1986.
- FUSI, J.P.: *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*. Madrid, 1975.
- GALLASTEGUI, G. y PASCUAL, D.P.: *La higiene en Bilbao*, Bilbao, 1902.
- GARCÍA MERINO, L.V.: *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*. Oñati, 1987.

- GARCÍA VERDUGO, F.R.: *Córdoba, burguesía y urbanismo*. Córdoba, 1992
- GIL Y FRESNEDO, J.: *Higiene física y moral del bañino*. Bilbao, 1871.
- GILL, W.: *Apuntes sobre el modo de disponer de la escreta é inmundicias en el distrito minero de Triano*. Bilbao, 1886.
- GÓMEZ, G.: *Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao*. Bilbao, 1896.
- HOBBSAWM, E.J.: «El debate sobre el nivel de vida» en Taylor (comp.) *El nivel de vida en Gran Bretaña durante la revolución industrial*. Madrid, 1985.
- LAZURTEGUI, J.: «La industria minera de la provincia de Vizcaya» en Carreras Candi, F. (dr.) *Geografía general del País Vasco-Navarro*, vol. 5, Bilbao, 1980, pp. 121-158.
- LEE, J.J.: «El trabajo en la industrialización de Alemania» en *Historia Económica de Europa* (drs. P. Mathias y M.M. Postan), tomo VII, parte 1ª, Madrid, 1982, pp. 626-695.
- MONTOYA TAMAYO, M.A.; FRÍAS FERNÁNDEZ, J.C. y otros: *La condición obrera hace un siglo. Los trabajadores madrileños y la Comisión de Reformas Sociales*. Madrid, 1911.
- OLABARRI, I.: *Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)*. Durango, 1978.
- PALACIO, M.A.: *Higienización de Bilbao*. Bilbao, 1893.
- PÉREZ CASTROVIEJO, P.M.: «La inmigración, factor clave en el crecimiento demográfico de la cuenca minera vizcaína: Santurce-Ortuella, 1852-1910», *Tesina de licenciatura* (inédita), Vitoria, 1986.
- PÉREZ CASTROVIEJO, P.M.: *Clase obrera y niveles de vida en las primeras fases de la industrialización vizcaína*. Madrid, 1992.
- PÉREZ CASTROVIEJO, P.M.: «La condición de los trabajadores mineros de Vizcaya (1876-1913)» en Homobono, J.I. (dr.): *La cuenca minera vizcaína. Trabajo, patrimonio y cultura popular*. Madrid, 1994, pp. 45-62.
- PÉREZ DE LA PEÑA OLEAGA, G.: *Portugalete (1852-1960), historia de su arquitectura y expansión urbana*. Bilbao, 1993.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P.: *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*. Bilbao, 1993.
- POLLARD, S.: *La génesis de la dirección de empresa moderna*. Estudio sobre la revolución industrial. Madrid, 1987.
- PONS, A. y SERNA, J.: *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*. Valencia, 1992.
- RIVERA BLANCO, A.: *Situación y comportamiento de la clase obrera en Vitoria (1900-1915)*. Bilbao, 1985.
- RULE, J.: *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*. Barcelona, 1990.
- SANZ ESCARTIN, E.; SALILLAS, R. y PUYOL ALONSO, J. (IRS): *Informe referente a las minas de Vizcaya*. Madrid, 1904.
- TAYLOR, A.J.(comp.): *El nivel de vida en Gran Bretaña durante la revolución industrial*. Madrid, 1985.
- THOMPSON, E.P.: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. 2 tomos. Barcelona, 1989.
- URIASTE, R.: «La minería preindustrial en Vizcaya (1500-1875)» en Homobono, J.I. (dr.): *La cuenca minera vizcaína. Trabajo, patrimonio y cultura popular*. Madrid, 1994, pp. 11-26
- VERGARA GARCÍA, E.: *Datos para la topografía médica de San Salvador del Valle*. Baracaldo, 1904.